



RESOLUCION

Expediente nº: 1483/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

La Alcaldesa adopta en la fecha arriba indicada la Resolución del siguiente tenor literal:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, **RESUELVO:**

RESOLUCIÓN

Área: Secretaría (Contratación Administrativa)

DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE POR CONCURSO, DESTINADO A BAR-CAFETERÍA EN EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES "CASA PINTÁ" (ARCHIVO B).

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2024 en el que se aprueba el expediente de la Contratación del arrendamiento de bien inmueble por concurso, destinado a Bar-Cafetería en el Centro municipal de mayores "Casa Pintá" (aprobación de expediente de contratación, pliegos y designación de los miembros de la mesa de contratación).

Vista el Acta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 13 de marzo de 2024, para la apertura y calificación del archivo electrónico A: Documentación administrativa, por la que se admite a todos los licitadores que han presentado oferta, de conformidad con el artículo 326 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

Primero: Convocar a la Mesa de Contratación, para el próximo día **14 de marzo de 2024, a las 09:00 horas**, para la celebración del siguiente acto:

- 1. Aprobación del acta de la sesión de fecha 13/03/2024 de la Mesa de Contratación del arrendamiento de bien inmueble por concurso, destinado a Bar-Cafetería en el Centro municipal de mayores "Casa Pintá" (Exp. 1483 /2023).**





Ayuntamiento de La Zubia

- Apertura del archivo electrónico B: Criterios dependientes de juicio de valor, para adjudicar el contrato de arrendamiento de bien inmueble por concurso, destinado a Bar-Cafetería en el Centro municipal de mayores "Casa Pintá" (Exp. 1483/2023).**

Segundo: Comunicar el presente decreto a los miembros de la Mesa de Contratación, quedando convocados al acto en el día y hora indicados, en el Salón de Juntas-Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de La Zubia.

Tercero: Publicar el presente decreto en el Perfil del Contratante para conocimiento de los licitadores, y de conformidad con el artículo 157.4 de la LCSP dicho acto será **PRIVADO**, no pudiendo concurrir los licitadores al mismo.

(La firma de la Secretaria General, se efectúa exclusivamente para tomar razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de Decretos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

